

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 22 del 2013

A los señores Accionistas de RESTADMIN S.A.:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de Se ha examinado el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Evolución de Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalado por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio la implementación de Políticas Contables que contribuyen para el mejor desarrollo de las actividades de la empresa.

Estos estados financieros no se han elaborado las Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; la razón por la que no se han realizado, es porque no hubieron hechos relevantes que pudieron incidir en la aplicación de las mismas. Los Estados Financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda que rige en el Ecuador.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de al 31 de diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integrales por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales pertinentes, en lo relacionado a la preparación de los Estados Financieros.

Atentamente,



ECO. JOSE E. BERMEO PACHECO
COMISARIO